



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11570/09

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. DIRECCION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA.-

EXTRACTO: S/ APROBACION CONVENIO COMPLEMENTARIO CONSTITUCION DEL CENTRO INTI -LA PAMPA.-

261 / 09

DICTAMEN N°

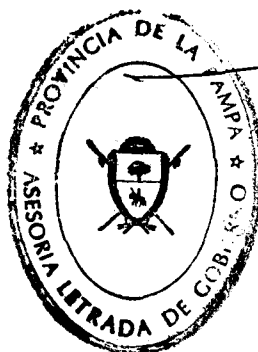
Señor Ministro de la Producción:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 18, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se propicia la aprobación del Convenio Complementario Constitución del Centro INTI -La Pampa- celebrado con fecha 1° de Octubre de 2009 entre la Provincia de La Pampa, representada por el Sr. Gobernador de la Provincia, la Universidad Nacional de La Pampa, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, con el fin de modificar la CLAUSULA QUINTA del Convenio Preliminar de Constitución del Centro INTI -La Pampa- celebrado entre las mismas partes con fecha 11 de Junio del 2007, en la cual se incurriera en un error material al identificar el inmueble que la Provincia se compromete a ceder.-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA